



Directriz sobre Evaluaciones a través de LMS o Blackboard

La Pontificia Universidad Javeriana, consciente de su compromiso con la excelencia Humana y Académica y la formación de líderes capaces de transformar el contexto del cual hacen parte, atribuye especial atención a los procesos de formación y evaluación, en los cuales deben expresarse valores como el saber, la honestidad, y el pensamiento crítico. Lo indicado exige que los diferentes miembros de la comunidad educativa asuman responsablemente los desafíos inherentes a la vida universitaria.

Tomando en consideración lo anterior, y teniendo presente las diferentes modalidades de fraude que se han presentado, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación –TICs-, la Vicerrectoría Académica, presenta un conjunto que tienen por objeto fortalecer la preparación, desarrollo y seguimiento en los procesos de evaluación previamente mencionados, por parte de los profesores, y solicita su aplicación rigurosa e inmediata.

I. Consideraciones Normativas y Reglamentarias¹

El Reglamento de Estudiantes define:

62. Mediante la evaluación académica se valora y estimula el proceso de enseñanza y aprendizaje en el desarrollo de una asignatura del plan de estudios, y se miden los resultados obtenidos en ella por el estudiante, durante un período académico. El resultado de la evaluación académica se expresará mediante una calificación numérica.

106. En la Universidad Javeriana la función disciplinaria tiene como finalidad el fomento de la honestidad, la buena fe y el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa y entre éstos y la Universidad, así como también la defensa y conservación de sus bienes y derechos. Con este propósito, la Universidad define faltas disciplinarias y establece procesos y sanciones disciplinarios.

108. Los estudiantes de la Universidad que sean partícipes, autores, cómplices o encubridores, de las conductas previstas como faltas disciplinarias, son sujetos sancionables.

111. Las faltas disciplinarias de los estudiantes se clasifican en faltas leves, graves y gravísimas.

113. Constituyen faltas graves: ... d. El fraude en actividades, trabajos y evaluaciones académicos y la posesión o utilización de material no autorizado en los mismos...

114. Constituyen faltas gravísimas: ... b. Todas las modalidades de plagio; ...e. La suplantación en una evaluación académica, en exámenes preparatorios, en trabajo de grado y tesis; f. La adquisición o divulgación indebida de los contenidos de las evaluaciones académicas; g. El engaño a las autoridades universitarias sobre el cumplimiento de requisitos académicos, administrativos y financieros establecidos por la Universidad.

¹ Reglamento de Estudiantes. Pontificia Universidad Javeriana.
Vicerrectoría Académica



117. Las faltas graves serán sancionadas con amonestación escrita con cargo a la hoja de vida del estudiante y la imposición de matrícula condicional durante el tiempo necesario para cumplir la condición.

118. Adicional a la sanción disciplinaria, el fraude en actividades, trabajos y evaluaciones académicos se sancionará académicamente con la pérdida de la asignatura, la cual será calificada con nota definitiva de cero punto cero (0.0)

119. De acuerdo con los atenuantes o agravantes de responsabilidad, las faltas gravísimas serán sancionadas con: a. La suspensión del estudiante, a quien se le cancelará la matrícula y sólo podrá ser readmitido una vez cumplido el tiempo de la suspensión, o b. la expulsión del estudiante, a quien se le cancelará la matrícula y no podrá ser admitido posteriormente a ninguno de los programas ofrecidos por la Universidad.

120. Además de la sanción disciplinaria, el plagio o la suplantación en una evaluación académica, en exámenes preparatorios, en trabajo de grado y tesis, se sancionarán académicamente con la pérdida de la asignatura la cual será calificada con nota definitiva de cero punto cero (0.0).

II. Modalidades de Fraude Identificadas:

1. Uso de recursos tecnológicos durante procesos de evaluación (Computadores, celulares con acceso a Internet, etc.)
 - Se accede durante procesos de evaluación a sitios, portales y aplicativos en Internet que le permiten buscar información para responder las evaluaciones.
 - Se ingresa a aplicaciones instaladas en el equipo como calculadoras o programas estadísticos, traductores, correctores ortográficos etc., lo cual le facilita el desarrollo de sus evaluaciones.
2. Suplantación del estudiante que debe tomar el examen por otra persona:
 - Se lleva a cabo mediante la entrega de los datos de usuario y clave del examinado, a otra persona que ingresa al sistema desde otro lugar externo o al interior de la universidad y presenta el examen por ella.
 - Al momento de ingresar al salón, puede ingresar una persona que se hace pasar por el estudiante que debe presentar el examen.
 - La disposición de las salas de cómputo, no permiten una separación adecuada, lo que puede generar un intercambio de información no permitida entre los estudiantes.



III. Disposiciones generales para evitar fraude en pruebas que emplean Tecnologías de Información y Comunicación

1. Está terminantemente prohibido que quienes va a presentar un examen utilicen dispositivos móviles dentro del recinto en el que se realizará la prueba. Esta prohibición rige a partir del momento de ingreso al salón, aún cuando el examen no haya empezado. Los dispositivos móviles deberán permanecer totalmente apagados en todo momento.
2. Se debe reiterar a los estudiantes que el uso de su contraseña institucional, es personal e intransferible.
3. El profesor debe solicitar al CSI la activación de la herramienta NetSupport para el desarrollo del examen con el fin de realizar el seguimiento al computador de cada estudiante. Esta herramienta le permite bloquear el acceso a sitios diferentes al sistema donde se esta ejecutado la prueba y es posible evitar que se acceda a otras herramientas del computador.

Si la evaluación es realizada a través de Blackboard, adicionalmente se aplicará lo siguiente:

En relación con la preparación de la evaluación:

4. Diseñar bancos de preguntas que permitan una mayor diversidad de pruebas y así evitar la copia entre quienes presentan el examen.
5. Evitar, en la medida de lo posible, diseñar preguntas literales, es decir solo de memoria.
6. Asignar una contraseña al examen que se vaya a realizar a través de la configuración de las opciones de la prueba. Dicha contraseña debe poseer un grado de dificultad y para ello debe cumplir las siguientes características:
 - a. Mínimo 8 caracteres.
 - b. Mezclar letras, números y caracteres especiales.
 - c. No debe coincidir con el nombre del curso o con el tema a evaluar.
7. Poner especial atención en la configuración de disponibilidad de la prueba con el fin de evitar que los estudiantes accedan a ella antes o después del horario permitido.
8. Notificar a la oficina de Javervirtual, la realización de la prueba en el sistema, con mínimo tres días de anticipación al correo hetaquez@javerianacali.edu.co y al sistema de requerimientos del CSI: requerimientoscsi@javerianacali.edu.co, para validar que la configuración de la prueba se ajusta a los parámetros de seguridad establecidos previamente.



En relación con el desarrollo de la evaluación:

9. El profesor es responsable de digitar la contraseña en cada equipo en el momento de iniciar la prueba, con el fin de evitar que ésta sea enviada a otras personas externas.
10. El profesor debe verificar permanentemente que las condiciones de seguridad se estén cumpliendo durante la prueba.
11. La finalizar el examen el profesor debe validar que el sistema haya cerrado la prueba.
12. Si hay sospecha de fraude comunicarse inmediatamente con la oficina de Javevirtual, a la ext. 490.

En relación con el acceso a Blackboard:

El CSI implementó un aplicativo que impide que un mismo usuario tenga simultáneamente dos sesiones activas en Blackboard, dicha herramienta contempla la siguiente funcionalidad:

Pantalla de consulta para docentes: esta opción permite conocer cuáles sesiones activas tienen los estudiantes de los cursos a cargo que tenga el docente. Esta funcionalidad es útil previo al inicio de los exámenes, dado que el docente tiene el control y conocimiento de las sesiones en Blackboard. De igual forma, la pantalla permite la eliminación de sesiones sospechosas.

Es de la mayor importancia que cuando los estudiantes se retiren por haber terminado el examen, los profesores se cercioren del cierre adecuado de la sesión de Blackboard, mediante la opción de cierre que aparece en la parte superior central del sistema. Si la aplicación no se cierra debidamente se puede reingresar a la misma y modificar las respuestas.